



DECRETO N° 842 - DE 2016 -

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades constitucionales, en especial las previstas en el artículo 305 de la Constitución Política y legales conferidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto No. 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **RAMON RIOS LEON**, identificado con la C.C. No. 96.187.801 Expedida en Saravena, se desempeña como Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental y Sostenible Departamental código 020 grado 06, a quien le fue autorizada una comisión a la ciudad de Bogotá, los días los días 14 y 15 de septiembre de 2016, para atender reunión en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el Decreto No. 1950 de 1973, establece en su artículo 34 que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

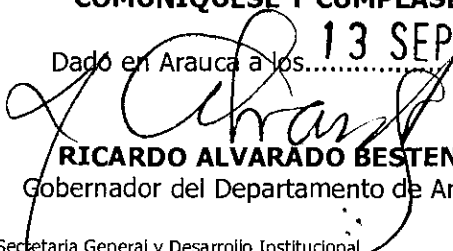
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a Ingeniero **FRANCISCO JAVIER MENDOZA NIÑO**, identificado con la C.C. No. 94.302.472 Profesional de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, durante los días 14 y 15 de septiembre de 2016, mientras dura la ausencia del titular el Doctor **RAMON RIOS LEON**, quien se desempeña como Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca a los 13 SEP 2016


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

Reviso: Dra.: Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

Reviso y aprobó:
Dra. Viviana Pérez, Asesora del Despacho del Gobernador

Elaboró y Digió: Olga del Carmen paraies zapata, Auxiliar Administrativo Secretaria General y Desarrollo Institucional

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"